



República de Colombia
Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANA MIREYA GONZALEZ NERY Y OTROS
DEMANDADO: COLFONDOS - AXA COLPATRIA Y OTROS.
RADICACIÓN: 190013105002-2019-00262-00

Popayán, doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito Secretario del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, procede a correr traslado por el término de 3 días del expediente radicado 174184 allegado por la Fiscalía General de la Nación, decretado como prueba que se solicita dentro de la demanda propuesta por la señora MARIA NUBIA BENITEZ HENAO.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario

FIJACION EN LISTA

Popayán, doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

En la fecha se fija en lista de traslado del expediente radicado 174184 allegado por la Fiscalía General de la Nación, decretado como prueba que se solicitada dentro de la demanda propuesta por la señora MARIA NUBIA BENITEZ HENAO. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código general del Proceso.

A partir del trece (13) de septiembre del año 2024, inclusive corre el traslado a las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen legal y conducente.

EL SECRETARIO,

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario